



**CARRERA:** Licenciatura en Enfermería

**NOMBRE DE LA ASIGNATURA:** Aspectos Bioéticos y Legales de Enfermería I

**Ciclo:** Primero

### **1.- DATOS DE LA ASIGNATURA EN RELACIÓN CON LA CARRERA**

Nombre de la asignatura	<b>Aspectos Bioéticos y Legales de Enfermería I</b>	
Plan de estudio	<b>Ord. CS UNCO 1031/12</b>	
Ubicación curricular	<i>Aspectos bioéticos y legales de Enfermería I</i> es una asignatura del primer cuatrimestre del tercer año de la Licenciatura en Enfermería. Para cursarla, el estudiante debe haber cursado <i>Aspectos sociológicos del cuidado I</i> , perteneciente al segundo cuatrimestre del segundo año de la carrera. Para rendir el final de esta materia se debe haber acreditado el final de <i>Aspectos sociológicos del cuidado I</i> . A su vez, es correlativa de materias posteriores de la carrera: <i>Fundamentos de Investigación en Enfermería</i> , del segundo cuatrimestre de 3° año, y <i>Aspectos bioéticos y legales de Enfermería II</i> de 4° año. La carga horaria semanal es de 4 horas.	
Régimen	<b>Cuatrimestral</b>	
Carga Horaria	Teóricas	<b>3</b>
	Prácticas	<b>1</b>
Año	<b>2018</b>	
Equipo de cátedra	<b>Dra. Mariana Castillo Merlo-PAD</b>	
	<b>Abog. Mariana Leschevich-JTP</b>	

### **2.- FUNDAMENTACIÓN**

El cuestionamiento al modelo hegemónico de relación médico-paciente exige una revisión del conjunto de las prácticas profesionales sanitarias. En este contexto, la Enfermería, entendida como un quehacer que debe articular teoría y práctica, ha demandado para sí la reconsideración no sólo de los conocimientos que sustentan la práctica profesional, sino también de los aspectos socio-culturales, bioéticos, legales y prácticos implicados en las concepciones de salud y de persona puestas en juego en el ejercicio de la disciplina. Atendiendo a la caracterización propuesta en el plan

de estudios de la carrera, el presente programa se estructura en cuatro unidades. Los contenidos planificados articulan temáticas teóricas y prácticas implicadas en el ejercicio del quehacer enfermero con vistas a que los/las estudiantes logren aproximarse a las controversias éticas y legales que surgen del ejercicio de su profesión, del trato con las personas enfermas, y de las relaciones interpersonales, tanto con sus colegas como con el resto de los integrantes del equipo de salud.

### **3.- PROPÓSITOS Y OBJETIVOS**

El programa de la asignatura ha sido confeccionado con la intención de responder de manera integral y articulada a los siguientes propósitos y objetivos:

- Reconocer y distinguir los marcos teórico-filosóficos y los principios éticos implicados en la práctica profesional de la Enfermería.
- Adquirir y aplicar los conocimientos y habilidades necesarias para la resolución de los conflictos legales básicos que pueden presentársele, en su calidad de habitante, ciudadano y profesional de la enfermería.
- Fomentar la actitud crítica de los/las estudiantes respecto de los conocimientos adquiridos y el desarrollo de hábitos de discusión racional, con actitudes de respeto y solidaridad.

### **4.- CONTENIDOS MINIMOS SEGÚN PLAN DE ESTUDIOS**

- La persona humana: conceptualización filosófica y jurídica.
- La bioética: antecedentes y consecuencias de su aparición.
- Bioética y derechos humanos. Los derechos humanos y la enfermería.
- Justicia y salud.
- Los debates ético-legales del campo de la salud: el control de la natalidad y técnicas reproductivas. Manipulación genética. Sostenimiento de la vida por medios artificiales. Eutanasia. Enfermedad Terminal. Trasplante de órganos. Derechos humanos de los usuarios. Discriminación. Manicomialización.
- Deontología en la enfermería: códigos de ética y leyes del ejercicio profesional. Análisis crítico de los derechos y obligaciones enunciadas. Historia clínica. Registros de enfermería. Análisis de casos jurisprudenciales.

### **5.- PROGRAMA ANALÍTICO**

#### **Unidad I: Bioética y Derecho**

Concepto de Bioética. Concepto de Derecho. Distintos tipos de normas: jurídica, moral y religiosa. Antecedentes y consecuencias de la aparición de la bioética. Distintos niveles de articulación entre bioética y derecho. Concepto jurídico y filosófico de persona. Persona humana: existencia y fin de la existencia de la persona. Concepto de capacidad. Supuestos contemplados. Representación legal. Casos Jurisprudenciales: aspectos sobre la ley de Trasplantes de órganos y material anatómico. Avances científicos. Ley de salud mental. Aspectos y situaciones relevantes: internación; externación y otras.

#### **Bibliografía obligatoria:**

- Cecchetto, S., Mainetti, J. A., “Bioética. Una aproximación a su estatuto epistemológico” en *Vertex. Revista Argentina de Psiquiatría*, 2007, Vol. XVIII, pp. 357-361.
- AA.VV., *Bioética. El desafío de una declaración universal*, Bs. As., Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humano, 2010.
- Casado González, M., “¿Por qué Bioética y derecho?” en *Acta Bioethica* 2002, año VIII, N°2, pp. 183-193.
- Rivera López, E., “Derecho y bioética” en AA. VV., 2015-2016, *Enciclopedia de Filosofía y Teoría del Derecho*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, vol. 3 pp. 2735-2747. Disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/>

- Bonilla, A., ¿Quién es el sujeto de la bioética? Reflexiones sobre la vulnerabilidad” en Losoviz, A., Vidal, D., Bonilla, A., *Bioética y Salud Mental. Intersecciones y dilemas*, Buenos Aires, Akadia, 2006, pp. 77-88.
- Burgos Velasco, J. M., “¿Qué es la bioética personalista? Un análisis de su especificidad y de sus fundamentos teóricos” en *Cuadernos de Bioética XXIV*, 2013, pp. 17-30.
- Constitución Nacional Argentina* (Art. 75 inc. 12)
- Selección de artículos del *Código Civil y Comercial Unificado*. Disponible en: [www.infoleg.gob.ar](http://www.infoleg.gob.ar)
- Código Civil y Comercial Comentado. Disponible en [www.saij.gob.ar](http://www.saij.gob.ar)
- Jurisprudencia: Análisis de casos “S. y D., C. G” (trasplante de órganos: edad, capacidad, autorización judicial, ley, interpretación)
- Ley de salud mental N° 26.657. Disponible en [www.infoleg.gob.ar](http://www.infoleg.gob.ar)

## **Unidad II: Bioética y Derechos Humanos**

Bioética, dignidad y derechos humanos. Derechos Humanos y Constitución Nacional. Tratados internacionales de Derechos Humanos. Concepto y rasgos distintivos: universalidad, incondicionalidad. Justicia y Salud. El derecho humano a la salud. Dignidad y autonomía. Salud y Ambiente: derecho a un ambiente sano. Derechos humanos y enfermería.

### Bibliografía obligatoria:

- Tealdi, J. C., “Bioética de los Derechos Humanos” en Tealdi, J. C. (director), *Diccionario latinoamericano de bioética*, Bogotá, UNESCO - UN de Colombia, 2008, pp.177-180.
- Bertomeu, M. J., “Bioética y globalización: retrospectiva y perspectiva” en Puyol, A. (ed.), *Bioética y globalización*, Barcelona, Erein, 2005, pp. 55-80.
- Delgado Rodríguez, J., “Nuevas perspectivas bioéticas: autonomía relacional” en *ENE. Revista de enfermería*, 2012, N°6 (I), pp. 35-42.
- Gordillo Álvarez-Valdés, L. “¿La autonomía, fundamento de la dignidad humana?” en *Cuadernos de Bioética*, XIX, 2008/2ª, pp 237- 253.
- Constitución Nacional Argentina*, disponible en [www.infoleg.mecon.gov.ar](http://www.infoleg.mecon.gov.ar)
- Bidart Campos, *Tratado Elemental de Derecho Constitucional Argentino*, tomo I, “El derecho constitucional de la libertad”, Bs. As., Ediar, 1995.
- Mosset Iturraspe, J., *Derecho Civil Constitucional*, Santa Fe, Rubinzal-Culzoni, 2011.
- Nino, C.S., *Ética y Derechos Humanos*, Paidós Studio, Bs. As., 1984, selección de capítulos.
- Rabossi, E., “El fenómeno de los derechos humanos y la posibilidad de un nuevo paradigma teórico” en *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, N°3, 1989, pp. 323-343.
- Ricoeur, P., “La toma de decisiones en el acto médico y en el acto judicial” en *Lo justo 2. Estudios, lecturas y ejercicios de ética aplicada*, Madrid, Trotta, 2008, pp. 196-203.
- Jurisprudencia: análisis de casos en derecho a la salud. Tendencia actual.

## **Unidad III: El impacto bioético en el ejercicio profesional enfermero**

Principales enfoques y teorías bioéticas: Teoría de la Moral Común Basada en Principios; Utilitarismo de acto y regla; Ética del cuidado. Ética del cuidado en enfermería. Aspectos bioéticos en el ejercicio de la profesión enfermera: Toma de decisiones y responsabilidad; Consentimiento informado y confidencialidad. Códigos de ética en enfermería. Controversias éticas relacionadas con el ejercicio de la profesión. Análisis de casos.

### Bibliografía obligatoria:

- Luna, F. “Planteos clásicos y teoría de los principios” en Luna, F., Salles, A., *Bioética: nuevas reflexiones sobre debates clásicos*, Bs. As., FCE, 2008, pp. 23-78.
- Salles, A., “Planteos éticos alternativos” en Luna, F., Salles, A., *Bioética: nuevas reflexiones sobre debates clásicos*, Bs. As., FCE, 2008, pp. 79-133.

- Feito Grande, L., “Los cuidados en la ética del siglo XXI”, en *Enfermería Clínica*, 2005, N° 15, Vol 3, pp.167-174.
- Arratia, A., “Bioética y toma de decisiones en enfermería” en *Cuadernos de Bioética*, N° 39 (1999), pp. 512-521.
- Páez Pinilla, N., “Consentimiento informado en enfermería” en *Persona y Bioética*, vol. 4, núm. 10, enero-agosto, 2000, pp. 214-223.
- Llauradó Sanz, G., “La autonomía del paciente y la responsabilidad del personal de enfermería”, en *ENE. Revista de Enfermería*, Abr. 2013, N°7 (1), pp. 1-5.
- Fernández Lamelas, M. A., *et al.*, “El respeto a la intimidad. El secreto profesional en Enfermería”, en *Cuadernos de Bioética*, N° 65, 2008/1ª, pp. 59-66.
- Benavent Garcés, M. A.; y Leal Cercós, M. I., “Los Registros de Enfermería: Consideraciones ético-legales”, en *Cuadernos de Bioética*, N° 41, 2000/1ª, pp. 125-126.
- Sánchez Moreno, C. “Dilemas éticos en enfermería” en AA.VV., *Principios de ética, bioética y conocimiento del hombre*, Pachuca, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2011, pp. 171-177.

#### **Unidad IV: Leyes del ejercicio profesional de la enfermería**

Lectura e interpretación de la legislación nacional y provincial. Derecho de los pacientes: Ley nacional N° 26529; ley N° 2611 (Neuquén) y ley N°3076 (Río Negro). Similitudes y diferencias. Derechos y obligaciones enunciadas. Análisis crítico de la legislación: Historia clínica; Registros de enfermería; Secreto profesional; Consentimiento informado; Registro de objeción de conciencia. Competencias y responsabilidad profesional del enfermero. Análisis de casos jurisprudenciales.

#### **Bibliografía obligatoria:**

- Ley nacional N° 26529; Ley N° 2611 (Neuquén) y Ley N° 3076 (Río Negro) y sus decretos reglamentarios. Disponibles en [www.infoleg.gob.ar](http://www.infoleg.gob.ar)
- Garay, O.E., “Ejercicio de la enfermería” en *Colección Responsabilidad profesional e institucional en salud*, Bs. As., editorial Ad Hoc, 2005.
- Garay, O. E., “Apostillas acerca de la ley 26.529 de Derechos del paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud, UNESCO, 2010.
- AA. VV., “Teoría y práctica del consentimiento informado” en *Cuadernos de bioética XXVII*, 2016/1ª, pp. 69-78.
- Jurisprudencia: análisis del caso: “D.M s/declaración de incapacidad”.
- AA. VV., Dossier “La muerte interferida de Marcelo Diez” en *Revista patagónica de bioética*, Año 2, N°3, 2015, pp. 12-85.
- Luna, F., Etchenique, M. B., “La muerte imposible de Marcelo Diez” en *Revista Anfibia*. Disponible en: <http://www.revistaanfibia.com/cronica/la-muerte-imposible-de-marcelo-diez/>

#### **6.- PROPUESTA METODOLOGICA**

Los contenidos serán desarrollados en clases teóricas y teórico-prácticas que se articularán de la siguiente manera: a) exposiciones introductorias y sistemáticas del docente a cargo sobre el problema o temática en cuestión; b) comentario y discusión sobre fragmentos o selecciones de textos; c) espacios de revisión, aclaración y consulta de los/las alumnos; d) trabajos prácticos donde se aborden consignas puntuales sobre textos centrales de cada unidad.

Además de los parciales, se prevé la realización de trabajos prácticos evaluables, tanto áulicos como domiciliarios, con pautas de elaboración específicas que serán confeccionados con la intención de aportar elementos para la resolución de problemas o conflictos éticos en casos puntuales, lo que permitirá ejercitarse en la articulación entre teoría y práctica. La Cátedra pondrá a disposición de los/las estudiantes el material bibliográfico obligatorio para cada unidad.

## **7.- CONDICIONES DE CURSADO Y EVALUACIÓN**

Se considerarán **alumnos regulares** aquellos que:

- a) asistan al menos al 80 % de las clases teóricas y prácticas;
- b) aprueben con una nota no inferior a 4 (cuatro) los trabajos prácticos evaluables;
- c) aprueben con una nota no inferior a 4 (cuatro) los dos parciales.

Se considerarán **alumnos promocionales** aquellos que:

- a) asistan al menos al 80 % de las clases teóricas y prácticas;
- b) aprueben con una nota no inferior a 7 (siete) los trabajos prácticos evaluables;
- c) aprueben con una nota no inferior a 7 (siete) los dos parciales;
- d) Se aclara expresamente que las notas no son promediables, cada nota debe ser 7 o más.

Aquellos alumnos que se presenten a rendir en calidad de **libres**, deberán aprobar un examen escrito (eliminadorio) y luego un examen oral.

Observaciones:

- a) se prevé sólo una fecha para la recuperación de ambos exámenes parciales, al final del cursado;
- b) en esa instancia puede recuperarse el primero, el segundo, o ambos parciales;
- d) Para acceder al recuperatorio, en caso de inasistencia al parcial, la ausencia debe estar debidamente justificada en forma concomitante al parcial, o en la clase inmediata siguiente. En caso de inasistencia injustificada a instancia evaluatoria, se perderá la regularidad de la asignatura.

## **8.-DISTRIBUCION HORARIA SEMANAL**

Se dictarán 4 horas semanales distribuidas en 3 horas de clases teóricas y 1 hora de clases prácticas. Las clases prácticas estarán destinadas a la exposición y discusión de diversos textos y temáticas correspondientes a la bibliografía obligatoria de cada unidad.

## **9.- CRONOGRAMA TENTATIVO DE ACTIVIDADES**

Días y horarios de Cursada: miércoles de 14 a 18 hs.

El siguiente es un cronograma tentativo para el trabajo de los contenidos de la asignatura:

<b>Marzo</b>	1	Presentación-Unidad I
	2	Unidad I
	3	Unidad I
	4	Unidad II
<b>Abril</b>	5	Unidad II
	6	Unidad II
	7	Primer Parcial
	8	Unidad III
	9	Unidad III
<b>Mayo</b>	10	Unidad III
	11	Unidad IV
	12	Unidad IV
	13	Unidad IV
<b>Junio</b>	14	Segundo Parcial
	15	Cierre y evaluación de la asignatura
	16	Recuperatorio

## **10.- BIBLIOGRAFÍA**

- AA. VV., 2015-2016, *Enciclopedia de Filosofía y Teoría del Derecho*, volumen 1,2 y 3, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas. Disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/3875-enciclopedia-de-filosofia-y-teoria-del-derecho-volumen-uno>
- AA. VV., *El cuidado de los derechos humanos. Oportunidades y desafíos para el personal de enfermería y partería*, Madrid, Amnistía Internacional, 2006.
- AA.VV., *Bioética. El desafío de una declaración universal*, Bs. As., Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humano, 2010.
- AA.VV., *La dignidad humana. Filosofía, bioética y derechos humanos*, Bs. As., Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, 2010.
- Arratia, A., “Bioética y toma de decisiones en enfermería” en *Cuadernos de Bioética*, N° 39 (1999), pp. 512-521.
- Audi, R. (editor), *Diccionario Akal de Filosofía*, Madrid, España, 2004.
- Beauchamp, T., y Childress, J., *Principios de ética biomédica*, Barcelona, Masson, 1999.
- Benavent Garcés, M. A.; y Leal Cercós, M. I., “Los Registros de Enfermería: Consideraciones ético-legales”, en *Cuadernos de Bioética*, N° 41, 2000/1ª, pp. 125-126.
- AA.VV., *Casos prácticos de ética y salud pública*, Cuadernos de la Fundació Víctor Grífols i Lucas N° 29, 2013, pp. 37-57.
- Bidart Campos, *Tratado Elemental de Derecho Constitucional Argentino*, tomo I, Bs. As., Ediar, 1995.
- Bonilla, A., “Ética: Cuestiones y Problemas Contemporáneos” en *Vertex. Revista Argentina de Psiquiatría*, Vol. XVIII, 2007, pp. 362-369
- Calmels, J. et al., *Experiencias en salud mental y derechos humanos: aportes desde la política pública*, Buenos Aires, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, 2015.
- *Código Civil y Comercial Unificado*. Disponible en: [www.infoleg.gov.ar](http://www.infoleg.gov.ar)
- *Constitución Nacional Argentina*
- Cortina, A., *Ética Mínima*, Madrid, Tecnos, 1999.
- Del Grosso, A., *La capacidad jurídica de las personas con discapacidad*, Buenos Aires, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, 2014.
- Feito Grande, L., “Los cuidados en la ética del siglo XXI”, en *Enfermería Clínica*, 2005, N° 15, Vol 3, pp.167-174.
- Fernández Lamelas, M. A., et al., “El respeto a la intimidad. El secreto profesional en Enfermería”, en *Cuadernos de Bioética*, N° 65, 2008/1ª, pp. 59-66.
- Garay, O.E., “Ejercicio de la enfermería” en Colección *Responsabilidad profesional e institucional en salud*, Bs. As., editorial Ad Hoc, 2005.
- Garay, O.E., *Responsabilidad profesional de los médicos: ética, bioética y jurídica: civil y penal*, Bs. As., La ley, 2003.
- García Moyano, L. M., Pellicer García, B. y Arrazola Alberdi, O., “La ética del cuidado, sustento de la bioética enfermera” en *Revista Latinoamericana de Bioética*, 16(1), 2016, 72-79.
- Gargarella, R., *Las teorías de la justicia después de Rawls*, Bs. As., Paidós, 1999.
- Garzon Alarcon, N., “Ética profesional y teorías de enfermería” en *Aquichán*, Bogotá, V. 5, N° 1, pp. 64-71, 2005. Disponible en: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1657-59972005000100007&lng=en&nrm=iso](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-59972005000100007&lng=en&nrm=iso) (Recuperado el 06 de junio de 2016)
- Garzón Valdés, E. (comp.), 2008, *Derecho y Filosofía*, México, Fontamara.

- Garzón Valdés, E., Laporta, F., 1996, *El derecho y la justicia*, Madrid, Trotta.
- Gracia, D., *Fundamentación y enseñanza de la bioética*, Bogotá, Ed. El Búho, 1998.
- Gracia, D., *Procedimientos de decisión en ética clínica*, Madrid, EUDEMA, 1991.
- Guariglia, O., *Moralidad. Ética universalista y sujeto moral*, Bs. As., FCE, 1996.
- Juvé, M.E., “El cuidado enfermero: cuatro imágenes de la ética del cuidado” en Gilligan, C., *La Ética del Cuidado*, Barcelona, Cuadernos de la Fundació Víctor Grífols i Lucas N° 30, 2013, pp. 97-103.
- Ley N°3076 de la provincia de Río Negro
- Ley Nacional N° 26.529 de Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud
- Ley N° 2611 de la provincia de Neuquén
- Llauradó Sanz, G., “La autonomía del paciente y la responsabilidad del personal de enfermería”, en *ENE. Revista de Enfermería*, Abr. 2013, N°7 (1), pp. 1-5.
- Luna, F. y Salles, A., “Develando la bioética. Sus diferentes problemas y el papel de la filosofía” en *Perspectivas Bioéticas en las Américas*, Año 1, N° 1 (primer semestre de 1996), pp. 10-22.
- Luna, F. y Salles, A., *Bioética. Eutanasia, aborto y otros temas de ética médica*, Bs. As., Sudamericana, 2000.
- Luna, F. y Salles, A., *Bioética. Investigación, muerte, procreación y otros temas de ética aplicada*, Bs. As., Sudamericana, 1998.
- Luna, F., *Ensayos de bioética. Reflexiones desde el sur*, Fontamara, México, 2008
- Luna, F., Salles, A., *Bioética: nuevas reflexiones sobre debates clásicos*, Bs. As., FCE, 2008.
- Mainetti, J., *Bioética Ilustrada*, La Plata, Ed. Quirón, 1994.
- Mainetti, J., *Bioética sistemática*, La Plata, Ed. Quirón, 1991.
- Mainetti, J., *Bioética: ética de la vida y vida de la ética en el fin de siglo*, seminario “Ética de la Vida”, Bs. As., 1995.
- Mainetti, J., *Compendio Bioético*, La Plata, Ed. Quirón, 2000.
- Marcos del Cano, A.M. (Coord.), *Bioética y derechos humanos*, Madrid, Uned, 2011.
- Mosset Iturraspe, J., *Derecho Civil Constitucional*, Santa Fe, Rubinzal-Culzoni, 2011.
- Nino, C. S., *Derecho, moral y política. Una revisión de la teoría general del Derecho*, Bs. As., Siglo XXI, 2014.
- Nino, C.S., *Derecho, moral y política I: metaética, ética normativa y teoría jurídica*, Bs. As., Gedisa, 2007.
- Nino, C.S., *Derecho, moral y política II: fundamentos del liberalismo político, derechos humanos y democracia deliberativa*, Bs. As., Gedisa, 2007.
- Nino, C.S., *Ética y derechos humanos. Un ensayo de fundamentación*, Bs. As., Editorial Astrea, 1989.
- Rabossi, E., “Las generaciones de Derechos humanos: la teoría y el cliché” en *Lecciones y Ensayos. Revista jurídica*, N° 69-71, 1997, pp. 41-52.
- Rivera, J.C., “Instituciones de Derecho Civil”, parte general, Tomo I, Bs. As., Lexis Nexis – Abeledo Perrot, 1994.
- Singer, P., *Repensar la vida y la muerte*, Bs. As., Paidós, 1997.
- Tealdi, J. C. (director), *Diccionario latinoamericano de bioética*, Bogotá, UNESCO - Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética: UN de Colombia, 2008.